

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 369/2025

Montevideo, 28 AGO. 2025

VISTO: que el día 7 de diciembre de 2025 finaliza el período de funciones en el exterior, la señora Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la Mancomunidad de Australia, Dianela Joselina Pi Cedrés;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 24 de junio de 2020, se designó Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la Mancomunidad de Australia a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Consejera Dianela Joselina Pi Cedrés;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de octubre de 2024, la señora funcionaria del Servicio Exterior, Dianela Joselina Pi Cedrés, fue promovida al cargo de Ministra;-----

CONSIDERANDO: I) que en aplicación del literal a) del artículo 33 de la Ley 19.841, de 19 de diciembre de 2019, se considera pertinente otorgar una prórroga de funciones, a la señora Ministra Dianela Joselina Pi Cedrés, hasta el 22 de julio de 2026 inclusive;--

II) que el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de 19 de diciembre de 2019, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

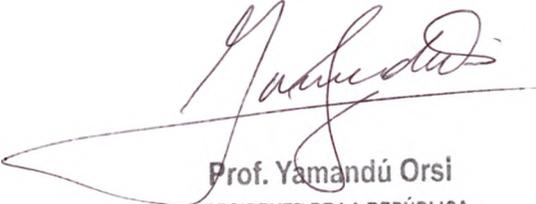
ATENTO: a lo dispuesto por el literal a) del artículo 33 de la Ley N° 19.841, de 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Dianela Joselina Pi Cedrés, al amparo de lo dispuesto por el literal a) del artículo 33 de la Ley N° 19.841, de 19 de diciembre de 2019, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la Mancomunidad de Australia, hasta el 22 de julio de 2026 inclusive.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


MARIO LUBETKIN


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA